



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 148

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 16 de diciembre de 2020.

Cuando son las 09:00 horas del miércoles 16 de diciembre de 2020, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 148 del Concejo Municipal, la cual es realizada a través de video conferencia mediante la plataforma digital meet, siendo presidida por el concejal sr. Carlos Cárdenas Bahamonde, ejerciendo como Secretario Municipal(s) del Concejo, don Manuel Aníbal Álvarez Barría y con la participación de los concejales, señores:

**DON CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
DON MARCOS EUJENIO PÉREZ
DON LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
DON JOSÉ ÁLVARO MUÑOZ OYARZÚN
DOÑA MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
DON LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUAN.**

Participan además como Alcalde Subrogante, el Sr., Marcos Velásquez Macías; doña Roxana Cárcamo Calisto como Directora de Administración y Finanzas.

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**
- 3.- EXPOSICIÓN PROGRAMA QUIERO MI BARRIO.**
- 4.- PRESENTACIÓN DE MODIFICACIÓN Y SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA: MEMORÁNDUMS 41, 42 Y 43.**
- 5.- INFORME DESAM SOBRE MEDIDAS COVID.**
- 6.- TEMAS VARIOS.**

Antes de comenzar la sesión se pide otorgar autorización para una audiencia a los dirigentes del sector de Mocopulli, lo que se verá en puntos varios.

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

Observación que realiza la Concejala Alejandra Villegas: Que en temas varios, párrafo tercero, segunda línea, dice: “el informe del Concejal Alarcón”, y la Concejala Villegas dice: “yo señalé un comentario del Concejal Alarcón”.

Se somete a votación el acta de la sesión ordinaria anterior, la cual es aprobada por todos los concejales sin observaciones.

No hubieron más observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Ordinario 59 de fecha 15 de diciembre del Trabajador Social Jaime Alvarado Subiabre al Alcalde y Concejales a través de la cual informa que la persona de don Claudio Coñuecar Coñuecar, R.U.T. N° 13.825.588-3, se encuentra con un tumor maligno, por lo cual viene en solicitar un aporte para la adquisición de una prótesis biliar para su recuperación; cabe mencionar que doña Jessica Coñuecar Coñuecar, R.U.T. N° 15.289.356-6, se acerca al Municipio y al Sr. Alcalde para solicitar un aporte de \$300.000, dado que sus ingresos económicos no son suficientes para costear sus diferentes gastos médicos. El Secretario Municipal (s) da lectura al respaldo documental de la solicitud.

La Directora de Administración y finanzas solo comenta si el gasto va a ser realizado antes del 31 de Diciembre de 2020.

El concejal Alvaro Muñoz, entiende que es una buena práctica y no es un requerimiento legal. El concejal Carlos Cárdenas comenta que como lo piden con urgencia deberían alcanzarlo a rendir. El Concejal Luis Loaiza sostiene que se debería aprobar no más y entregar los recursos y que en ese momento se le haga la consulta sobre la rendición. La concejala Alejandra Villegas comenta que se deben entregar no más los recursos, y que si lo están solicitando es porque lo necesitan con urgencia, y que si hubiera algún inconveniente lo pudieran abordar como lo han hecho en otras oportunidades como por ejemplo, ampliarle los plazos.

Sometido a votación, es aprobado por todos los Concejales por Unanimidad.

Antes de continuar y como está conectado a la plataforma digital el dirigente Roberto Solís, los Concejales autorizan a que haga uso de la palabra antes de continuar al siguiente punto de la tabla y exponga la situación de su comunidad. El dirigente señala que viene en exponer algunas situaciones que han venido pasando en su comunidad y que quiere informar al Concejo, ya que se desconocen por diversas razones, entre ellas por el hecho de no poderse reunir, y que solo ha podido comunicar al abogado don Marcos Velásquez y el abogado Control. Informa que con fecha 1 de Diciembre de 2020 se publica en el Diario Oficial el Proyecto Parque Punahuel o Vertedero Resiter donde se pasaría a proceso de Evaluación nuevamente, lo que es preocupante para ellos puesto que esto significará una descarga de 37.000 metros cúbicos de basura industrial en el plazo de 6 años, y porque estará además al lado del vertedero municipal de Castro, y que como lo han dicho varias autoridades ambientales, como la

}Sra. Ivonne Mansilla y otros organismos, constituye un riesgo sanitario debido a las malas deposiciones y otras falencias que tienen. No olvidar también que al lado de este proyecto está el vertedero de Aconser Punahuel que fue un salvavidas para el Gobierno Regional cuando Ancud no tenía donde votar su

basura y que esa comunidad estuvo dispuesta a aceptar ese vertedero ahí, ayudando al Gobierno Regional, a la seremi y al Intendente. Comenta esto porque sienten que están un poco solos y que están dando la pelea con un gigante, que es la industria, la que presiona por todas partes y a todo tipo de estamento, por lo que piden un apoyo transversal no solo al Municipio sino que a todo el Concejo Municipal, porque la reapertura de este Vertedero causará un precedente, ya que en ese sector hay muchos vertederos, como el Aconser Mocopulli, el Aconser Punahuel, el Corcovado que está con un plan de cumplimiento, el mismo Vertedero Municipal de Castro; entonces se ha llegado a una situación límite que hay que parar. Que reabrir este Vertedero sería catastrófico porque sería un precedente para todos los demás que están ahí. Por eso señala que si bien entiende que los procesos administrativos son complejos, lo que el estima que cuando todas las autoridades se unen con un mismo propósito el nivel de resonancia es distinto y tiene un mayor alcance y se podría parar este tema. Que le preocupa mucho el hecho que prácticamente no hayan existido observaciones a este proyecto, como por ejemplo de Salud, que conoce mejor que nadie la situación de Mocopulli, el riesgo sanitario que vive la comunidad de Mocopulli y no lo informe. Ningún organismo informa el contexto en el que vive esta Comunidad, que es un contexto de saturación de vertederos. Que por esta razón ha estado en contacto, sobre todo con el abogado don Marcos Velásquez, pero que ahora necesita el apoyo transversal de todo el Concejo Municipal para ver que se puede hacer.

Pide la palabra el Concejal Marcos Eujenio diciendo que agradece la intervención del dirigente Roberto Solís, y que viene en recordar que ha estado en reuniones en el sector, no ahora último, pero sí cuando comenzó la polémica del traslado de basuras de Ancud a Dalcahue, y en donde se generó un compromiso por parte de todas las autoridades, en orden a que esa zona de Mocopulli que dejaría de ser zona de sacrificio y que ese compromiso está asumido, y que más allá de las gestiones administrativas que esté realizando la empresa Resiter, ese compromiso lo mantiene y que pide al Concejo que se tome un acuerdo como Concejo y que se pueda demostrar el apoyo irrestricto y absoluto al trabajo que ha realizado Roberto Solís, la Directiva, el Comité de Mocopulli y resto de organizaciones para proteger ese sector, donde por muchos años se viene recibiendo la basura de Chiloé en incluso en algunas oportunidades la basura de fuera de Chiloé. Por eso pide que por intermedio del Presidente se considere un acuerdo del Concejo para el apoyo a la comunidad de Mocopulli y un rechazo a esta nueva reapertura del vertedero.

- Toma la palabra el Presidente Concejal Carlos Cárdenas señalando que efectivamente recuerda ese compromiso cuando se realizaron estas reuniones en Mocopulli.
- Pide la palabra el Concejal Loaiza, diciendo que es una burla lo que le están haciendo a los dirigentes y comunidad de Mocopulli. Que recuerda muy bien ese compromiso a que hacen referencia los anteriores concejales, pero que le llama la atención es la incapacidad del Gobierno para parar a las empresas. Porque han estado todas las autoridades regionales, Intendente, y distintos seremis, y que viendo el sacrificio y viendo la situación en Mocopulli, todavía

no tengan la capacidad de cortar ese tema y que siga siendo zona de sacrificio. Que el sacrificio está siendo cada vez mayor, porque los dirigentes están cansados de explicar lo mismo, de escuchar lo mismo y al final del día se está haciendo otra cosa. Que pide se realice un oficio para dirigirlo a las autoridades

regionales respectivas y hacerles recuerdo de estos compromisos y decirles que basta con Mocopulli y dejar que esa comunidad descansa y que dejemos de llevarle la basura a Mocopulli. Que lamenta el sacrificio del dirigente y que las autoridades se lleven ese sacrificio a un saco roto, apoyando finalmente la idea de generar un acuerdo de parar este tema, haciendo un oficio o lo que sea, y que Mocopulli deje finalmente ser una zona de sacrificio.

- Pide la palabra el Concejal Álvaro Muñoz. Que lo primero, afirma, es decir, que cuando los proyectos se analizan a nivel de casos puntuales no se ve el impacto global, donde en ese sector hay una alta concentración de emisores de problemas, malos olores, contaminación a las napas subterráneas, y muchas situaciones de ese tipo. Que le parece bien que el Concejo genere una nota de repudio en relación a lo planteado y reactivación industrial de esa zona con los rellenos o vertederos, que por lo demás están al margen de lo legal, e incluso algunos sin patente, y que el argumento del Municipio es que lo utilizan como estacionamiento y que aún así le gustaría saber y sería bueno que la administración municipal aclare si ese “estacionamiento” como le llaman, como actividad comercial, tiene algún tipo de autorización del Municipio. Y en segundo lugar, y más importante, pensando en el futuro, si don Marcos o alguien por ahí le aclare, que como opera la legalidad y si se puede generar a nivel municipal los primeros pasos para generar una zona de protección en esa área de Mocopulli. Que si se analiza eslabón por eslabón nunca se podrá ver la cadena completa, pidiendo finalmente se genere esta zona de protección para Mocopulli.
- Pide la palabra la Concejala Alejandra Villegas. Que reconociendo la labor del dirigente en defensa del sector. Que entiende cuando sostiene que se siente luchando solo, luchando contra un gigante, porque la verdad es que muchas veces es así, pero que le reitera que “no está solo en esto”. Que como lo han dicho los concejales que le han precedido, hay un compromiso para apoyar, pero que le gustaría que se aclarara que se va a “acordar”, porque por ejemplo, si se trata de terrenos particulares, el Concejo tiene atribuciones limitadas, por eso pide saber qué es lo que se acordará para que precisamente sirva para el objeto final que es impedir esta reactivación y que le sirva también a Roberto como carta de apoyo y frente a las otras reuniones que va a realizar, porque el dirigente va a tener que tocar muchas puertas para dar esta lucha titánica que va a dar, y que por eso pide, que con la ayuda del control o del administrador municipal, se pueda generar un documento que realmente le ayude al dirigente.
- El concejal Alvaro Muñoz dice que compartirá a través de los correos un link que puede ayudar en esto, y en donde se habla de “zona saturada”, que tiene sustento legal y que ha sido trabajado por el Ministerio de Medio Ambiente y que es el concepto que debemos usar.
- Interviene nuevamente el concejal Loaiza pidiendo al dirigente Roberto Solís haga recuerdo si existía o no un compromiso que la Municipalidad de Dalcahue iba a demandar al Tribunal Ambiental de Valdivia, y queriendo saber si se hizo o no. El dirigente recuerda que a Corcovado sí se le presentó una demanda. Agrega el dirigente que hasta hace poco se interpuso ante la Fiscalía una

denuncia por descarga de lodos por parte de Corcovado, eso fue exactamente el 29 de Octubre. Esa descarga fue producto de su plan de cierre. Que PDI está en antecedentes y también Salud. Y que SMA inició un sumario por esa situación. Agrega el dirigente, que la multiplicidad de situaciones ambientales

en ese sector ha sido constante. Por eso pide que el trabajo tiene que también ser conectado y constante entre la Municipalidad y la comunidad. Por eso pide, y que como dice la concejala Alejandra, habría que dar con la tecla justa y no dar palos de ciego, pero que como Comunidad están trabajando en eso. Que recuerda también el dirigente que Resiter, con el vertedero que planta que quiere habilitar ahora, venía trabajando desde el 2011, completamente ilegal, sin evaluación de impacto ambiental, como así también la mayoría de los vertederos que estaban en Mocopulli. Pero que esas prohibiciones de funcionamiento son transitorias mientras ellos se adecúan o ingresan al servicio de evaluación y ahora la mayoría de estos proyectos estaban en pausa por el tema de la pandemia. Pero ahora, en este mes de Diciembre no sabe que habrá pasado, porque los procesos continúan, siendo que, por ejemplo, los de participación ciudadana son prácticamente nulas, porque es difícil reunirse, y así es difícil dar una pelea, que es desventajosa, por eso pide el apoyo del Concejo para dar esa pelea. Que le queda claro que las autoridades regionales han mostrado preocupación por los desechos de la industria milticultora, salmonera, y que por lo mismo cree que las autoridades tienen la intención de reabrir un vertedero en Mocopulli. Entonces pide finalmente al Concejo un trabajo conjunto y muy unido para abordar lo que se viene en este asunto.

- Se le da la palabra al Sr. Alcalde Subrogante, abogado Marcos Velásquez, quien realiza un breve resumen de cuál era la situación al comienzo de la administración de don Juan Hijerra. Que en esa época estaba operando Resiter, Aconser, que Corcovado estaba abandonado sin cumplir ningún tipo de plan de cierre y que desde hace 3 años a partir de la apertura de una zanja, se realizaron denuncias a la Fiscalía, a la autoridad sanitaria, a la Superintendencia del Medio Ambiente y que hoy día están con prohibición de funcionamiento las empresas Resiter y Aconser. Y Corcovado también fue objeto de un proceso de investigación y de sanción que les obligó a presentar un programa de cumplimiento. Y que se ha ido, cuando ha sido necesario, al Tribunal Ambiental de Valdivia, esto a raíz de un reclamo de la empresa Aconser, que reclamaba de una resolución del servicio de evaluación ambiental, que le obligaba someter su proyecto al sistema de evaluación ambiental. Que quería hacer ese resumen, porque en definitiva ninguna de esas empresas está operando en Mocopulli, y pese a todas las dificultades, han solicitado a todos los servicios con competencia, el apoyo y protección de los vecinos del sector. Respecto al primer problema que planteaba Roberto en relación al proyecto de Resiter, recuerda el abogado Velásquez, es que en su momento el Concejo adoptó un acuerdo pidiendo un oficio a la Municipalidad de Castro, porque el problema con este proyecto es que se encuentra dentro de terrenos de la Municipalidad de Castro. Agrega que Resiter le pidió en su momento a la Municipalidad de Castro, que les arrienden los terrenos y que eso lo recuerda muy bien cuando estuvo de asesor jurídico de la Municipalidad de Castro, y que entonces bastaría que el Concejo Municipalidad de Castro se pronuncie respecto a esto, rechazando cualquier tipo de título de entrega. Que estuvo revisando las actas de sesiones del Concejo de Castro y que no existen a esta

fecha ningún tipo de acuerdo al respecto. Sugiriendo que se realice una coordinación entre los 2 concejos para abordar este tema.

- Interviene el Concejal Luis Loaiza y señala que escuchando a don Marcos Velásquez habría que hacer esta coordinación entre los 2 concejos municipales

y los dirigentes, porque en definitiva Castro tiene las armas y la solución para cortar esto.

- Interviene el dirigente señalando que la propuesta le parece bien y que es resorte de la Municipalidad y Concejo gestionar la mencionada reunión de coordinación.
- El Presidente Concejal Carlos Cárdenas pide al abogado Velásquez para gestionar la coordinación de esta reunión entre los 2 concejos municipales.
- El Concejal Muñoz plantea que sería más formal plantear como Concejo Municipal de Dalcahue una audiencia en sesión ordinaria al Concejo Municipal de Castro.
- Que pide la palabra la concejala Alejandra Villegas pidiendo que se deje a la Municipalidad de Dalcahue explore la mejor alternativa para gestionar esa coordinación y reunión. Porque el objetivo es que tengamos como aliada a la Municipalidad de Castro, y que la forma como se haga sea la Municipalidad la que la determine.
- El Concejal y Presidente Carlos Cárdenas señala que efectivamente habrá que esperar como se coordinan las 2 Municipalidades porque lo que espera en definitiva el dirigente es el apoyo del Concejo de Dalcahue.
- Interviene el Alcalde Subrogante señalando que se omitió mencionar que se está instalando una planta de Cal en el sector de las Compuertas, por parte de la empresa de transporte Eugenín que solicitaron al Servicio de Evaluación Ambiental una declaración de no pertinencia para no ser evaluados y como en el mes de Febrero ese trámite no se pone en conocimiento de los Municipios, el Servicio habría declarado que no procedía su evaluación ambiental. Sin embargo, ingresaron una carpeta en la Dirección de Obras Municipal para permiso de obra nueva y que los antecedentes o proyecto para este permiso decían relación con una fábrica de harina de crustáceos; que era distinto, y que a raíz de esto la DOM realizó una serie de observaciones y devolvió el expediente a la empresa y que paralelamente con eso la Municipalidad envió un oficio al Servicio de Evaluación Ambiental, pidiendo que modifiquen sus procesos de revisión en base a 2 criterios, uno que se revisen los antecedentes de la DOM donde dice constan que es un proyecto de harina de crustáceo, y que además lo vean conforme a la realidad material que existe en el sector, con saturación de hedor.
- Interviene el concejal Muñoz, diciendo que referente a esto, él ya lo manifestó en su momento cuando se estaba construyendo si contaba o no con los permisos; que sería bueno revisar eso, porque al parecer no contaba con los mismo, y que no recuerda si se regularizó o fiscalizó.
Agrega que la pertinencia a que se refiere el Servicio es de 29 toneladas día y que le parece bastante y que finalmente quede reflejado en el acuerdo el concepto de “zona de saturación”, porque es el concepto que se está usando para estos temas y que es importante empezar a hablar de este concepto.
- Que nuevamente interviene el dirigente señalando que iba a mencionar el tema de la planta de Cal, ya que dada su ubicación en el sector de las Compuertas, existen muchas viviendas cercanas a esa fuente de emanación y que es una zona muy poblada. Que le preocupa que se venga a instalar otra planta de Cal

y que no pase por Evaluación Ambiental. Que es momento de generar un marco jurídico regulatorio para estos sectores, que están saturados de basura y contaminación, porque hasta el momento no se pueden parar, castigando a estas comunidades de Dalcahue.

- El concejal Loaiza señala que habría que preguntar que Organismo declara zona saturada, como lo decía su colega Alvaro Muñoz y oficiar a ese organismo. Empezar a realizar esas gestiones con ese organismo.
- El Presidente le da la palabra a don Marcos Velásquez para que vaya cerrando el asunto en torno a las gestiones y pasos a seguir. Señala el abogado, que efectivamente se trata de una resolución del Ministerio del Medio Ambiente y que precisa de un informe técnico que elaboran desde la seremi y como la normativa de la institucionalidad ambiental ha cambiado va a revisar todo el procedimiento para hacer las gestiones respectivas e informar al Concejo Municipal.
- Finalmente el dirigente da las gracias a todo el Concejo de Dalcahue por el apoyo pidiendo no perder el contacto para seguir en esta batalla.
- Se continúa con la correspondencia recibida, dando lectura al Memorándum 133 de don Camilo Enrique Soto Soto, dirigido al Sr. Alcalde y honorable Concejo Municipal, pidiendo aprobar el aporte de financiamiento de los costos de operación y mantención de los siguientes proyectos según tabla que se adjunta:
 - 1.- Proyecto Vial-Movilidad Petaonal Segura.
 - 2.- Jardín Urbano.

El Director de Secplan, don Camilo Soto Soto, explica cada uno de los proyectos que se encuentran enmarcados dentro del programa Quiero Mi Barrio. Don Camilo pide que se vote una vez que las profesionales del programa expliquen con mayor detalle cada uno de los proyectos.

Antes de eso, el Secretario Municipal (s) pide se de lectura al último documento antes de dar paso a la presentación de las profesionales de la consultora a cargo del programa Quiero Mi Barrio.

- Se da lectura entonces a una solicitud ingresada el martes 15 de Diciembre, ingresada por doña Ema Barría Subiabre y doña Karina Gallegos Millar, pidiendo en resumen se de mayor flexibilidad a la Ordenanza Local de Artesanías chilotas y otras artesanías en la explanada. Que por todas las circunstancias que relata, sobre todo por las consecuencias de la pandemia, se les ha hecho prácticamente muy difícil obtener recursos, sobre todo por la dificultad de exponer en ferias libres y en locales donde se vendían sus productos, que permanecen cerrados por la contingencia actual del Covid 19. Que ellas venden productos del mar gourmet y que tienen resolución sanitaria, pidiendo en definitiva un espacio dentro de la feria artesanal de la explanada para vender sus productos mientras dure la contingencia ocasionada por el Covid 19, cumpliendo con todas las medidas de seguridad exigidas por la autoridad sanitaria. Firman la petición doña Ema Barría Subiabre y doña Karina Gallegos Millar.
- Se le da palabra al concejal Marcos Eujenio quien señala que doña Ema le había hecho llegar esa carta y que según su parecer se trata de una situación excepcional que habría que entender pero también está el asunto de la ordenanza y que si el Concejo le parece bien es de la idea de hacer una excepción puntual y solo mientras dure la pandemia porque también hay que resguardar lo que establece la ordenanza.

A continuación pide la palabra el concejal Luis Loaíza, pidiendo aclaren las solicitantes que productos quieren vender ellas en la feria, porque no lo dicen en su carta.

Vuelve a intervenir el concejal Eugenio diciendo que entiende que los productos son tipo gastronómico y que cuentan con Resolución Sanitaria.

Insiste don Luis Loaiza que se debe precisar en la solicitud los tipos de productos que desean vender porque no lo dicen en su carta.

Pide la palabra el concejal Muñoz diciendo que hay que recordar algunas restricciones que existen respecto a la feria, la primera tiene que ver con la prohibición de venta de productos alimenticios y la segunda, tiene que ver con el origen de la materia prima, sugiriendo que se invite a la directiva de la agrupación que trabaja en la explanada y que se vea en la primera sesión del Concejo Municipal.

Don Carlos Cárdenas también es de la idea de invitar a la directiva de la agrupación de artesanos que venden en la explanada y que opinen respecto a este tema, y que en principio no tendría problema en autorizar excepcionalmente a vender esos productos pero se tendría que saber qué tipo de productos son.

Interviene el Concejal Patricio Alarcón diciendo que está de acuerdo con el concejal Loaiza porque si no mal recuerda cuando se discutió el tema de los puestos, los últimos 2 que quedaban eran para vender artesanía y después empezaron a vender otros productos, como pasta de ajo y otros distintos a artesanía, y que ellos mismo hicieron sacar, por eso está de acuerdo con el concejal Loaiza en orden a que se precise que productos son los que quieren vender.

Interviene la Concejal Alejandra Villegas diciendo que no hay que olvidar que la explana es parte de la Feria Artesanal de Dalcahue y que es un espacio que se ha cuidado mucho para trabajarlo para artesanías; que en segundo lugar recalca que estamos en pandemia, y que en tercer lugar recuerda que ya se han visto situaciones que cuando se aprueban cosas de forma ambigua luego tienen una doble lectura. Que sí está de acuerdo que se le de el espacio para escucharlas y ver alguna otra alternativa, pero ya sería para la próxima sesión de Concejo.

Se le da la palabra a don Marcos Velásquez, diciendo éste que efectivamente no entendía muy bien el contexto de la petición, puesto que el mismo adquiriría productos a una de las solicitantes en un espacio distinto a la explanada. Señala además que la carta pide vender dentro del proyecto de la Organización y que para eso requieren que la organización otorgue el visto bueno.

Se invitará a los dirigentes de la Organización y a las solicitantes de la carta.

3.- PRESENTACIÓN DE LAS PROFESIONALES DE LA CONSULTORA ENCARGADA DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO.

Se presentan la profesional María Isabel Díaz, arquitecto, quien lidera el equipo que está a cargo del Diseño de Diagnóstico dentro de un Plan Maestro y Diseño de Proyecto para el programa Quiero Mi Barrio.

Presenta un resumen de lo que fue este proceso, como el proceso participativo de los espacios públicos, las vinculaciones entre los distintos usuarios, y de las necesidades y problemáticas como también de las oportunidades del territorio

que se estaba analizando. Acto seguido presenta el set de fotografías explicando cada uno de los alcances de las intervenciones. La primera intervención tiene que ver con el polígono de la explanada. Que el diseño fue trabajado en conjunto con las distintas agrupaciones y con la oficina de turismo.

Que como explicó el Director de Secplan, hay 2 grandes intervenciones, una es el Proyecto Vial-Movilidad Petaonal Segura y el otro, el Jardín Urbano. Habla sobre el levantamiento de calzada que se hará en el cruce de San Martín con Freire, incluyendo señalética y demarcación. La idea es poder mejorar la accesibilidad universal, levantar la calzada de modo que el peatón ya no tenga que bajar a la calzada, generando un umbral de acceso al área urbana, sería una plataforma que obligaría por ejemplo a los vehículos pesados a disminuir la velocidad y dar mayor seguridad vial a los peatones. También se mejoraría el pasaje 18 de Septiembre, habilitando un área exclusiva de circulación peatonal, con mejor iluminación que se asociará a las luminarias existentes; también existirá la respectiva señalética, algunos reductores de velocidad. Muestra en imágenes el circuito peatonal, que parte en la explanada, sube por la calle que va a la Municipalidad, continuando en San Martín para llegar al pasaje 18 de Septiembre, para conectarlos posteriormente con el futuro jardín urbano. En este circuito seguirán existiendo los círculos de distanciamiento físico como asimismo el rebaje de veredas para permitir el acceso universal.

Luego, en cuanto al Proyecto de Seguridad Vial, se pretende mejorar la seguridad vial sobre todo en las afueras de los establecimientos educacionales, mencionando al Jardín Infantil que está en la esquina de San Martín con Manuel Rodríguez, el Colegio el Arrayancito que está en pasaje 18 de Septiembre, el Jardín Infantil Agua Luna que está en Custodio Ampuero y la Sala Cuna que está en Bellavista. Se considera instalar rayas peatonales donde corresponden, señaléticas, demarcaciones, reductores de velocidad, y también colocar balizas de seguridad. Otra de las intervenciones tiene que ver con mejorar la seguridad vial de quienes transitan entra las calles de Monseñor Eugén y Camilo Henríquez.

El concejal Muñoz interrumpe para preguntarle a la expositora sobre la doble postación de luz en cada una de las calles señaladas, sin que la profesional pueda entregar detalles técnicos de ese proyecto.

Continúa exponiendo la profesional diciendo que en estas calles se instalarán unos reductores de velocidad que son unos cojines de caucho; luego en el pasaje Bellavista con los pasajes Mansilla que está en Freire, se acordó mejorar el uso de los pasajes permitiendo el estacionamiento solo en uno de los costados de cada uno de los pasajes para permitir un mejor flujo vehicular y permitir la circulación peatonal por el otro costado del pasaje.

En cuanto al Proyecto del Jardín Urbano, que es un área verde que está emplazado en el sector de Custodio Ampuero, y que está compuesto por varios terrenos, una reserva Serviu, una multicancha, y el área de juegos que ahí existe. Explica que se viene a conectar con el circuito peatonal anterior.

Interrumpe la Concejala Villegas pidiendo se le explique si el área verde Jardín Urbano es el mismo que en algún momento promovió como propio el establecimiento el Arrayancito. La profesional le señala que efectivamente es el terreno que está contiguo al colegio el Arrayancito, que es un terreno Serviu,

y que la Municipalidad tiene en Comodato por parte del Serviu. Que el Programa Quiero Mi Barrio consideró ese terreno como parte de los proyectos y que hay gestiones, según ella comenta, que se están llevando a cabo para permitir que en esos terrenos se permita desarrollar el proyecto estando para ellas disponible según el mandato que tienen. Que la profesional reconoce que en algún momento le llegó ese proyecto que habla la Concejala en un whatsapp

donde se muestra un video que el proyecto era del arrayancito, pero que oficialmente ellas trabajan con el proyecto de la comunidad y no del establecimiento, teniendo siempre presente que esos terrenos están disponibles para ese proyecto de Jardín.

Don Marcos Velásquez pide la palabra un poco para aclarar este asunto, diciendo que es un tema antiguo; que el terreno fue vendido al Serviú en la década de los 90, pero que nunca había sido entregado, siendo ocupado por el establecimiento el Arrayancito. Que en el video se muestra el proyecto como del colegio, pero que a esa fecha el programa Quiero Mi Barrio ya estaba en marcha, generando molestia en algunos dirigentes y vecinos del sector este video, pidiendo incluso que se hicieran algunas gestiones para defender el terreno. Pero que a petición del propio Alcalde Juan Hijerra, se le instruyó para que gestionaran un acuerdo pidiendo ante el Ministro de Vivienda y al Consejo de Defensa del Estado, para que se entregara el terreno, gestiones que no fueron necesarias porque el particular propietario del colegio terminó entregando el terreno, y en donde Serviú entregará un documento formal de entrega del terreno para la ejecución material del proyecto.

A propósito de lo mismo, el Concejal Muñoz, pide a don Marcos Velásquez si tiene algún borrador de cuando se entregaría el terreno, de cuando se haría ocupación del mismo, porque le preocupaba por 2 cosas; primero porque no está presupuestado ninguna inversión municipal en ese terreno, y segundo, porque este es un tema que se va heredando de administración en administración y va quedando pendiente.

Don Marcos Velásquez responde que la Inversión se hace con los recursos del Programa y en el tema de la suscripción del documento entre el Serviú y la Municipalidad, ya se hizo llegar el documento a la provincial, creyendo que estará listo en las próximas semanas.

Continúa exponiendo la profesional, diciendo que estos proyectos tienen financiamiento, y que el próximo año tendrían que tener los RS respectivos en la Mideso; que el proyecto vial tiene asociado una inversión de 120 millones de pesos y que el Jardín Urbano tiene asociado una inversión de 350 millones de pesos.

Que el Proyecto del acceso peatonal que se estaría abriendo implica veredas amplias, una ciclovía, iluminación peatonal, y una intervención verde en los bordes; también se está considerando dejar un espacio amplio entre el gimnasio y el colegio para casos de evacuación y tener un área despejada para las personas. Luego va incorporar un espacio de educación ambiental, un espacio de huertos urbanos y un espacio de interpretación del espacio natural por el micro espacio de humedal urbano existente en el lugar para ponerlo en valor; se contempla también pasarelas y terrazas para la contemplación de los espacios y un mejoramiento peatonal para el jardín agua luna; además se estaría habilitando un anfiteatro; se mejoran y se amplía la infraestructura deportiva existente en el sector, recordando que hay una plaza activa, mejorando las máquinas de dicha plaza, como los circuitos de calistenia y un

aro extra de baloncesto para que puedan practicar los chicos que usan la multicancha. También se incluyen 2 mesas de pinpon de exterior. En cuanto a los juegos infantiles también se amplían las existentes y además se va a incluir un espacio de juegos para los niños de 2 a 5 años que hoy no existe, con las medidas de seguridad respectiva. Y por último, el ordenamiento de los estacionamientos, para lo cual se implementarán las señaléticas, las

demarcaciones y los espacios donde los vehículos se pueden estacionar. También se están incorporando en el acceso al paseo, espacios para el transporte escolar para que los niños puedan subir de manera segura. Termina la profesional haciendo mención a los costos de operación de cada uno de los proyectos. (Se adjunta a esta Acta la tabla con los costos de cada uno de los proyectos.

Costos de Operación y Mantenimiento

1. COSTOS MANTENCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	TOTAL 10 AÑOS
A PROYECTO VIAL											
a Demarcación					9.600.000					9.600.000	19.200.000
b Señalética	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	5.000.000
c Tachas y tachones	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	2.000.000
d Cojin Berlínés					600.000					600.000	1.200.000
e Pintura en Vereda					1.900.000					1.900.000	3.800.000
TOTAL	700.000	700.000	700.000	700.000	12.800.000	700.000	700.000	700.000	700.000	12.800.000	31.200.000
B JARDÍN URBANO											
a Recambio luminaria	360.000	360.000	360.000	360.000	360.000	360.000	360.000	360.000	360.000	360.000	3.600.000
b Pintura electrostática poliéster exterior s	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	3.000.000
c Recambio llantas, gomas u otras fijación	240.000	240.000	240.000	240.000	240.000	240.000	240.000	240.000	240.000	240.000	2.400.000
d Fertilizantes	240.000	240.000	240.000	240.000	240.000	240.000	240.000	240.000	240.000	240.000	2.400.000
e Resembra	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	3.000.000
f Impregnante Protector		1.115.000		1.115.000		1.115.000		1.115.000		1.115.000	5.575.000
TOTAL	1.440.000	2.555.000	1.440.000	2.555.000	1.440.000	2.555.000	1.440.000	2.555.000	1.440.000	2.555.000	19.975.000
TOTAL MANTENCIÓN	2.140.000	3.255.000	2.140.000	3.255.000	14.240.000	3.255.000	2.140.000	3.255.000	2.140.000	15.355.000	51.175.000
2. COSTOS OPERACIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	TOTAL 10 AÑOS
B JARDÍN URBANO											
a Personal de mantención de áreas verdes	4.200.000	4.200.000	4.200.000	4.200.000	4.200.000	4.200.000	4.200.000	4.200.000	4.200.000	4.200.000	42.000.000
TOTAL OPERACIÓN	4.200.000	4.200.000	4.200.000	4.200.000	4.200.000	4.200.000	4.200.000	4.200.000	4.200.000	4.200.000	42.000.000
*considera remuneraciones personal de aseo mensual de \$350.000.-											
TOTAL OPERACIÓN + MANTENCIÓN	\$ 6.340.000	\$ 7.455.000	\$ 6.340.000	\$ 7.455.000	\$ 18.440.000	\$ 7.455.000	\$ 6.340.000	\$ 7.455.000	\$ 6.340.000	\$ 19.555.000	\$ 93.175.000

Interviene el Concejal Muñoz diciendo que este trabajo ha tenido una penetración social muy fuerte en los barrios intervenidos y que en ese contexto se demuestra que los recursos están bien implementados.

La concejala Villegas por su parte agradece la exposición y señala que queda más tranquila respecto a la intervención en el sector del acceso peatonal al lado del arrayancito y que los vecinos están de acuerdo, y que ese terreno que compró el Serviú en un momento para abrir una calle se entregará finalmente a la Municipalidad, pidiendo que cuando efectivamente se haga entrega la Municipalidad informe al Concejo Municipal por lo que ha significado por tantos años para los vecinos de Custodio Ampuero.

Que sometida a votación el memorándum número 133 de don Camilo Soto Soto según se expuso por la consultora liderada por María Isabel Díaz, es aprobada por todos los Concejales.

La concejala Alejandra Villegas pide que quede en acta el hecho que se informe por parte de la Municipalidad cuando el Serviú haga entrega definitiva del terreno de Custodio Ampuero.

4.- PRESENTACIÓN PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA.

4.1 Memorándum 41 sobre Suplementación Presupuestaria. (Por error el memo habla de modificación presupuestaria). Se da lectura al siguiente memorándum:

MEMORÁNDUM N° 41/2020

DALCAHUE, 10 de diciembre de 2020.-

DE: DON. MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS, ALCALDE DE LA COMUNA (S)

A: SRES. CONCEJALES

Por medio de la presente me permito presentarles a ustedes la siguiente Modificación de presupuesto.

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS:

13.03.002.002.036	Extensión de Redes AP y AS Pasajes El Estero, El Pincoy (1)	M\$139.440
TOTAL		M\$139.440

AUMENTA GASTOS:

31.02.004.071	Extensión de Redes AP y AS Pasajes El Estero, El Pincoy (02.02.01)	M\$139.440
		M\$139.440

La Sra. Roxana Cárcamo Calisto, Directora de Administración y finanzas, explica que se trata de nuevos recursos para la implementación de los proyectos que se han leído y que ya había enviado la información mediante correo a los concejales.

Pasa a explicar el proyecto don Camilo Soto Soto, Director de Secplan, quien señala que se trata de una extensión de agua potable y alcantarillado en el sector urbano en pasajes “el Estero” y “el Pincoy”, que quedan camino a Teguel. El proyecto considera unos 200 beneficiarios, y que conectan con calle Ramón Freire.

Consultado por el concejal Marcos Eujenio sobre si el pasaje es el que conecta con la casa de Olegario Barría, responde don Camilo que efectivamente es así.

La Sra. Roxana pide que si se puede someter a votación esta propuesta en esta sesión para que quede reflejado en este presupuesto. Que los Concejales no tienen inconvenientes, pero que se lean el resto de memorándums porque la dinámica será la

misma en cuanto a la votación. También el concejal Eujenio pide información al Alcalde Subrogante si habrá o no antes de acabar el año alguna sesión extraordinaria de Concejo, a lo que don Marcos Velásquez señala que sí está presupuestado.

La Directora de Administración y finanzas explica la importancia y los alcances de aprobar las modificaciones presupuestarias sobre todo pensando en que no pueden quedar mayores gastos que ingresos, que tiene que quedar calzado todo.

4.2. Acto seguido se pasa a leer por parte de la Sra. Roxana Cárcamo, el Memorándum 42 que es el siguiente y que son aportes externos:

MEMORÁNDUM N° 42/2020

DALCAHUE, 11 de diciembre de 2020.-

DE: DON. MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS, ALCALDE DE LA COMUNA (S)

A: SRES. CONCEJALES

Por medio de la presente me permito presentarles a ustedes la siguiente Suplementación de presupuesto.

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO
Área Educación y Salud
Aportes Externos

GASTO - AUMENTO:

24.01.002	Educación - Personas Jurídicas privadas Art. 13 DFL N° 1, 3.063/80 (1) 034 Aguinaldos M\$30.000 037 Zonas Extrema M\$56.000 045 Bono Art. 46 Ley 21.196 M\$2.437 048 Bono Especiales M\$50.000	M\$138.437
24.01.003	Salud - Personas Jurídicas privadas Art. 13 DFL N° 1, 3.063/80 (1) 002 Atención primaria Ley N° 19.378 Art. 49 M\$500.000 003 Aportes Afectados M\$700.000 019 Aguinaldos M\$20.000 044 Bono Art.46 Ley N° 21.196 M\$1.000 045 Covid- 19 M\$5.000 046 Bono Especiales M\$40.000	M\$1.266.000
24.01.009	Educación Prebásica - Personas Jurídicas privadas Art. 13 DFL N° 1, 3.063/80 (1) 001 Zonas Extrema M\$14.000 006 Aguinaldos M\$4.000 007 Bono Especiales M\$5.000	M\$23.000
T O T A L		M\$1.427.437

INGRESO - AUMENTO:

05.03.006.001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49 (1)	M\$500.000
05.03.006.002	Aportes afectados (1)	M\$700.000
05.03.007.999	Otras transferencias corrientes del tesoro público (1)	M\$222.437
	002 Educación M\$138.437	
	003 Salud M\$61.000	
	004 Junji M\$23.000	
05.03.099	De otras Entidades Públicas (COVID) (1)	M\$5.000
T O T A L		M\$1.427.437

4.3. Pasa a leer a continuación la Sra. Roxana Cárcamo el **memorándum número 43**, que es el siguiente:

MEMORANDUM N° 43/2020

DALCAHUE, 16 de diciembre de 2020.-

DE: DON. MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS, ALCALDE DE LA COMUNA (S)
A: SRES. CONCEJALES

Por medio de la presente me permito presentarles a ustedes la siguiente Modificación de presupuesto.

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS:

24.01.002	Educación - Personas Jurídicas privadas Art. 13 DFL N° 1, 3.063/80 (1)	M\$9.524
T O T A L		M\$9.524

DISMINUYE GASTOS:

24.01.003	Salud - Personas Jurídicas privadas Art. 13 DFL N° 1, 3.063/80 (1) (011 Servicio Bienestar)	M\$9.158
22.12.003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial (1)	M\$366
T O T A L		M\$9.524

Explica entonces la Sra. Roxana que este último memorándum es una modificación de presupuesto, y que las 2 anteriores, la 41 y la 42 son Suplementaciones presupuestarias.

El Secretario Municipal subrogante menciona que ese día en la mañana el Secretario General de la Corporación, don Sergio Schick Cifuentes le había hecho llegar un correo institucional donde explicaba los alcances de la solicitud de los aportes a la Municipalidad de Dalcahue y que son por un monto de \$9.523.670, valores comprometidos a JUNJI, y serían utilizados en consumos básicos, remuneraciones, material de aseo, material didáctico, entre otros.

Se someten a votación cada uno de los memorándums 41, 42 y 43.

- Respecto del **Memorándum 41** sobre Suplementación presupuestaria, por los **\$139.440.000.-** sometido a votación **es aprobado por unanimidad** por todos los Concejales presentes.
- Respecto del **Memorándum 42** por el monto de **\$1.427.437.000.-**, también sobre suplementación presupuestaria, sometido a votación **es aprobado por unanimidad** por todos los Concejales presentes.
- Por último, respecto del **Memorándum 43** sobre modificación presupuestaria por el monto de **\$9.524.000.-** aportes para Junji, sometido a votación **es aprobado por unanimidad** por todos los concejales presentes.

Pide la palabra el Secretario General de la Corporación don Sergio Schick para explicar y agradecer la votación, dando a conocer las dificultades de personal que han tenido para preparar sus finanzas, porque algunas están con licencia médica y que ha asumido como Directora de Administración y finanzas interino la profesional Bárbara Mansilla que les ha significado una gran ayuda para sacar adelante esto.

5.- INFORME DESAM SOBRE LAS MEDIDAS PREVENCIÓN COVID 19.

Hace la presentación la encargada del área de salud de la Corporación Municipal, doña Lilianette Paredes Díaz, quien hace un resumen al 16 de Diciembre de 2020.

Que la Red de Atención Primaria comunal está funcionando con sistemas de turnos rotativos, presenciales y de teletrabajo, en donde se hacen seguimientos de casos covid, y teleconsultas. Que los turnos rotativos la mayoría son de 2 semanas, de acuerdo a las necesidades del servicio. Que se están entregando las atenciones prioritarias de acuerdo a los lineamientos técnicos de cada programa, como por ejemplo, el programa del adulto, el programa infantil, programa odontológico, prestaciones esenciales que no se pueden dejar de entregar. Que existen turnos presenciales de puerta, es decir, que existen 2 turnos, cada uno con sus coordinadores respectivos, quienes designan a los funcionarios o que informan si hay funcionarios con licencia médica o tiene otro algún inconveniente para asistir. Las funciones que se realizan en este turno son de orientación a los pacientes, de gestión de horas médicas y de controles, gestiones de exámenes, medicamentos, entrega de alimentos para niños y adultos mayores; además se hace una priorización de acuerdo a la consulta para ser derivada a los servicios de urgencia rural. Existen turnos rotativos de médicos durante el horario diurno, haciendo un refuerzo de asistencia médica rural con un médico con 44 horas. Paralelamente existe un convenio con la Seremi de Salud que se llama de TTA, que quiere decir testeo, trazabilidad y aislamiento. Que existe un equipo especialmente contratado para la búsqueda de personas activas con Covid 19, realizándose campañas comunitarias con la Seremi de Salud y también con la Municipalidad; para esto están contratados un kinesiólogo, una enfermera, 2 TENS, y que realizan operativos por sectores. El Convenio lo lidera y coordina el kinesiólogo del equipo de epidemiología Denis Tejer. Hasta la fecha se han tomado 1818 PCR con un total de casos acumulados de 234 y actualmente, hasta el día de ayer 15 con el último informe de 30 casos activos. Se informa también que hasta el momento se han

cursado 2 sumarios sanitarios por parte de la Seremi de Salud por infringir la cuarentena obligatoria.

También informa la encargada de Salud respecto del funcionamiento de la patrulla móvil comunal. Que estas fiscalizaciones se han realizado en conjunto por parte de

Municipalidad, Carabineros, y Armada según las diferentes fechas; que el día 7 de Noviembre de 2020, se controló a 468 personas, y vehículos controlados 308, número de sumarios sanitarios 4 y 0 detenidos. Que el 8 de Noviembre de 2020, se controló a 735 personas, 430 vehículos, sin sumarios sanitarios ni detenidos. Luego, el 14 de Noviembre se controlaron 704 personas, 425 vehículos, sin que tampoco se hayan realizado sumarios sanitarios ni detenidos. Que el día 15 de Noviembre se fiscalizaron 507 personas, 295 vehículos, se cursaron 3 sumarios sanitarios, y hubo 1 detenido. Acto seguido informa que el día 22 de Noviembre se controlaron un total de 145 personas, 29 vehículos, sin sumarios sanitarios ni detenidos. El día 21 de Noviembre se fiscalizaron 373 personas, 234 vehículos, sin sumarios sanitarios y sin detenidos. Que el día 5 de Diciembre se fiscalizaron 208 personas, 130 vehículos, sin sumarios sanitarios y sin detenidos. El día 6 de diciembre de 2020 se fiscalizaron un total de 56 personas, 8 vehículos, hubieron 17 sumarios sanitarios más un local, y sin detenidos. El día 8 de Diciembre se fiscalizaron un total de 33 personas, 7 vehículos, 6 sumarios sanitarios, y 6 detenidos. Esto arroja un total de 3229 personas controladas o fiscalizadas en contexto de pandemia, 1866 vehículos controlados, con 29 sumarios sanitarios, más 2 del área de salud, es decir, 31 sumarios, con 7 detenidos por infringir las normas sanitarias.

También se ha estado siguiendo o monitoreando a los pacientes que no siguen las instrucciones del Seremi de Salud, como a los pacientes que han sido agresivos y que no quieren seguir las indicaciones dadas por la autoridad. También mencionar que no existen en Dalcahue cuadrillas sanitarias, ya que no tienen recurso humano para participar de esas acciones.

Termina la presentación y se da paso a las consultas de los Concejales.

Interviene el concejal Loaiza (desde la hora 2:04:20 no se escucha bien el audio) preguntando a la encargada de Salud si han tenido o no asistencia a los distintos operativos que se han realizado para detectar el Covid 19, y doña Lilianette señala que sí, que sí han servido y que sí han tenido asistencia. Y lo otro que consulta el concejal Loaiza es por los porcentajes, si donde se han registrado más casos, si en el sector urbano o en el rural. La Sra. Lilianette le señala que en el sector urbano.

El concejal agradece a la Sra. Lilianette por el informe y que lamenta que no se haya concretado el tema de las cuadrillas sanitarias.

La concejala Alejandra Villegas señala que tratando de interpretar al concejal Loaiza a quien no se le ha podido escuchar bien, que agradecía enormemente a todo el equipo de salud, y especialmente a ella, y que no deje de hacer el reporte diario de casos Covid 19, porque la gente lo agradece mucho y va tomando conciencia, pidiéndole que se continúe con el tema de pedir a la gente que se cuide y que se tome conciencia y los cuidados, y resguardos para que esto no siga aumentando.

Interviene el Concejal Álvaro Muñoz, quien agradece desde luego el trabajo que se está haciendo en salud, que es bastante importante, pero que le preocupaba que no hubieran recursos para implementar una brigada sanitaria en Dalcahue, y que le parece grave, ya que por el lado municipal han llegado recursos por parte de la Subdere precisamente para abordar el tema del Covid, con cerca de 150 millones de pesos, y que le parece grave que se diga que no hay recursos para implementar esta brigada preventiva lo que se ha solicitado en varios concejos, pidiendo se hagan los esfuerzos para implementarla en coordinación entre la Municipalidad y el Departamento de Salud.

La Sra. Lilianette aclara que lo que no tienen es recurso humano. Que los recursos iban a llegar desde la Seremi de Salud, pero que no cuentan con recurso humano, y que no están en la prioridad destinar recurso humano en hacer prevención.

Interviene el Concejal Eujenio, pero en relación a un tema que no está directamente relacionado con el Covid 19, y que se trata de un reclamo que ha realizado una persona hacia el Cesfam y qué antecedentes puede aportar la encargada de Salud respecto a este tema puntual. Precisa que se trata del reclamo del no funcionamiento del timbre.

Señala la Sra. Lilianette que ya el encargado del Cesfam estuvo dando alguna declaración al respecto y que se revisaron las cámaras y que se pudieron constatar algunos detalles como el hecho que la señora reclamante efectivamente estuvo 25 minutos afuera de la puerta y sin ser atendida. Que en el día de ayer salió una resolución para realizar una investigación sumaria y se aclare que fue lo que ocurrió, porque se habían hecho declaraciones de la propia afectada que no correspondían a la realidad, y por eso era importante realizar la investigación sumaria.

El concejal Eujenio insiste que por lo mismo consultaba, y también pregunta qué va a pasar con el sistema del timbre, si se va a seguir con lo mismo o se va a cambiar de sistema. La Sra. Lilianette señala que se colocarán 2 timbres en cada lado de la puerta de urgencias, para el caso que falle uno de ellos.

Antes de terminar, interviene nuevamente el concejal Loaiza para insistiendo sobre la necesidad de implementar la cuadrilla sanitaria y que la Municipalidad vea la forma de cómo colaborar con personal o con recursos para apoyar en esta labor y reforzar el tema preventivo, de reforzar la salud, precisamente porque la comunidad no está cumpliendo con las medidas de autocuidado y de prevención.

El concejal Muñoz pide, que como está la Sra. Roxana explique los aportes que ha entregado la Subdere, de los saldos o lo que queda por gastar de esos recursos; que lo ha pedido en innumerables ocasiones y no lo han entregado.

La Sra. Roxana señala que primeramente no se puede contratar personal para lo que señala el Concejal Muñoz.

El Concejal Muñoz, pide, en uso de sus facultades fiscalizadoras que le entregue la Ley, un informe detallado de los recursos que se han entregado por parte de la Subdere para el tema del Covid 19 y cómo se han gastado, porque son como 150 millones de pesos. Pide que quede en acta esta solicitud de informe.

Interrumpe la Sra. Roxana diciendo que queda un saldo de \$35.998.992.- pesos.

El concejal Eujenio consulta si de esos recursos de la Subdere salieron las cajas navideñas, y la Sra. Roxana señala que sí. Pero insiste la Sra. Roxana que para contratar personal hay un porcentaje de esos recursos, y que lo otro es que hay que licitarlo.

El concejal Carlos Muñoz señala si en ese saldo de los 35 millones está considerado lo del proempleo. La Sra. Roxana señala que eso es aparte.

Nuevamente el Concejal Loaiza le señala a la señora Roxana cuál es el porcentaje que se puede gastar con esos recursos de la Subdere, y que si hay que licitar, que se haga, pero que se contrate personal hasta donde lleguen los recursos. La Sra. Roxana explica que no es resorte suyo esa petición y que es de la autoridad edilicia.

Se le da la palabra a don Marcos Velásquez como Alcalde Subrogante, para que explique lo consultado. Señala que no recuerda muy bien si la Subdere había flexibilizado las instrucciones sobre el gasto de los recursos del Covid 19. Que sí lo tenía claro respecto de las instrucciones del Programa de Proempleo entregados por el Gobierno Regional. Pero que lo revisará para no cometer errores en cuanto al alcance de las instrucciones de estos dineros entregados por la Subdere y si es posible o no contratar personal para ir en apoyo de las medidas covid 19.

Se libera de su presentación a la encargada del Departamento de Salud.

Por último, el Concejal Loaiza pide que por ser la última reunión de Diciembre y porque así está estipulado en la Ley, quiere solicitar la asignación por asistencia a reuniones y para que se les cancele. El concejal Carlos Cárdenas también se suma a la petición por el 80% de las reuniones asistidas. Lo mismo pide el concejal Muñoz en orden a que siempre se ha hecho así y que es justo y necesario. La concejal Villegas también apoya la petición. También apoya esta petición, el concejal Patricio Alarcón. Se le pide la palabra al concejal Eujenio, pero aparentemente está desconectado.

Antes de concluir con este punto el Secretario Municipal subrogante hace recuerdo que en su momento había remitido al correo de los directivos y otros funcionarios, incluido al Sr. Alcalde, la minuta explicativa de la Subdere en cuanto a los criterios a utilizar con los recursos aportados extraordinariamente para combatir el Covid, con las resoluciones 145 y la 242. Que por si no tenían esa información, se las reenviaría al correo de los concejales ese mismo día.

6.- PUNTOS VARIOS.-

Parte tomando la palabra el concejal Álvaro Muñoz, con varios temas a tratar.

Reitera la petición que hizo en el punto anterior, en cuanto a detalles como el concepto, monto, proveedor, de los fondos que se han entregado por parte de la Subdere para afrontar los gastos ocasionados por el Covid 19.

Como segundo punto, toca un tema que al parecer ya había sido tocado la semana anterior, y tiene que ver con el tema de la capacitación de los concejales. Que pide por intermedio del Presidente, se explore la posibilidad que a través, sea de régimen interno o de alguna comisión, se traten y se vean algunos lineamientos de estas capacitaciones, sobre todo al procedimiento de cómo se habilita. Porque en lo personal siente, que cuando se autorizan las capacitaciones en el Concejo, no se ha sido lo suficientemente detallistas, y solo se ha considerado la inscripción del curso, y que no se tiene una estimación global de cuánto cuesta cada una de estas actividades, y que sería bueno tener los costos asociados para estas capacitaciones, como los traslados, viáticos por estadía, porque en ese caso tendrían la información mucho más detallada de lo que se está teniendo hoy día.

Interviene el Concejal Loaiza señalando que todo aquello que está señalando el concejal Muñoz está estipulado en la Ley y que no es necesario estipularlo en un reglamento del concejo. Que el monto de la inscripción de cada curso, eso lo sabe cada uno de los concejales que pretenden asistir a las capacitaciones y que el monto de los viáticos está en la ley, como asimismo en lo que se puede gastar en alojamiento y comida.

Se conecta nuevamente el concejal Eujenio porque se le había descargado la batería, y se le pide su voto por la asignación y pago por asistencias a sesiones de concejo, siendo su votación favorable.

Pide la palabra el concejal Patricio Alarcón, diciendo que hay un tema pendiente que se trató como 3 sesiones atrás, que tiene que ver con la solicitud de un Sr. de apellido Saldivia, que quería un estacionamiento en la Camilo Henríquez. El Presidente y concejal Carlos Cárdenas, también recuerda este tema, y que el solicitante tenía un espacio en la 5 de Abril y que se quería cambiar a la Camilo Henríquez. Don Luis Loaiza hace recuerdo que hubo un empate en la votación, y que se iba a realizar una segunda votación para dirimir este empate, pero que no se hizo porque correspondía haberlo hecho en la sesión anterior.

También consulta el Concejal Alarcón sobre si es efectivo que se cerraría el Internado.

Se le da la palabra al Alcalde Subrogante, don Marcos Velásquez, que señala que se ha estado trabajando con educación y también con los gremios respecto a este tema, y que cita un informe de educación en relación a los menores ingresos y que hizo un detalle de esos menores ingresos por tipo de subvención de los años 2019 y 2020 y ahí llama la atención la disminución de los menores ingresos del internado, que existía una diferencia de 19 millones de pesos de menores ingresos en el año y que el total del ingreso de subvenciones este año 2020 fue de 278 millones y por SEP otros 44 millones, es decir, y que esto fue tratado ampliamente en las reuniones de concejo pero que como esta información solo se había remitido por correo electrónico por eso lo menciona. Que en total, el área de educación de la Corporación recibió menores ingresos del Ministerio de Educación por la suma de 323 millones y fracción; sigue explicando que en esta situación hay 2 criterios, uno que tiene que ver con la Pandemia, que seguramente el otro año 2021 continuará con sus efectos, y por otro lado el número de estudiantes que tenía el Internado que ha ido disminuyendo sosteniblemente y por el contrario el mayor gasto en personal del mismo, como por ejemplo, lo que obtienen los asistentes de la educación en las negociaciones colectivas, y que por otro lado, que cuando se creó el internado las comunicaciones en la comuna eran distintas a las que existen ahora para los estudiantes, y que todo este diagnóstico que realiza don Marcos Velásquez, también ha sido compartido por el Sindicato de los asistentes de la educación en los encuentros que han sostenido. Entonces no hay una decisión final, pero se está trabajando en una forma de poner término al internado, de reubicar al personal, con acuerdo del gremio en algunos otros establecimientos, entendiendo asimismo que las dependencias del Internado están siendo ocupadas por la Municipalidad de Dalcahue para la atención de público por la situación de la pandemia. Pero resume que se está trabajando en conjunto con los gremios de los asistentes de la educación para un cierre del Internado.

Consulta el Concejal Muñoz con respecto a lo mismo, que cuando se tendrá esa respuesta definitiva del cierre del internado.

El Alcalde subrogante señala que dependerá de las condiciones que se den con el inicio de las clases.

Se le da la palabra a don Sergio Schick que está conectado y explique lo consultado por don Álvaro Muñoz.

Señala el Secretario General de la Corporación que esto ha sido un trabajo conjunto con el personal que trabaja en el Internado y con los gremios de los asistentes,

pensando en la eventualidad de necesidad extrema de cerrar el Internado. Explica que la cantidad de alumnos que existen es muy baja y que hay muchas posibilidades que el otro año esto siga aumentando. Que el Ministerio de Educación a notificado a todas las Corporaciones, en especial a sus departamentos de educación municipal y establecimientos educacionales, para que vayan planificando sus calendarios y de inicio de actividades para el otro año. Que en este momento los establecimientos educacionales han optado por trabajar por 1, 2 y 3 días en grupos distintos y que esto se tornará natural porque no existe otra modalidad de trabajo en estas circunstancias, ya que no existe espacio físico para trabajar con modalidad presencial con todos los alumnos. Por lo tanto, los establecimientos educacionales van a optar por esta modalidad de trabajo por grupos de trabajo por días y turnos, sea de mañana o tarde un grupo, etc, etc., Que será un problema el traslado de los estudiantes pensando que se turnarán por grupos, de cómo se van a armar esos grupos, que días a unos y qué días a otros. Y por eso es que en el tema del Internado algunos apoderados están planteando la opción de las residencias y otros la posibilidad solo de traslado, pensando sobre todo que algunos solo tendrán clases presencial 2 o 3 días en la semana y que no se justificaría la residencia. Entonces todas estas situaciones se han conversado con el personal que trabaja en el Internado porque es probable que estos inconvenientes se acrecienten en el año 2021, y que es prácticamente imposible que los alumnos se tengan que hospedar toda la semana como ocurría antes de la pandemia, y que esa disminución de alumnos hace insostenible seguir con la administración del Internado. Que deja claro que del punto de vista remunerativo no hay ningún cambio, que sus condiciones salariales no cambian, que lo único que cambia es el traslado de funciones del edificio físico; que por ejemplo, el funcionario que estaba en el internado quiera decir, ahora me quiero ir a la escuela básica, otro que quizás se quiera ir al Liceo; pero insiste en que se está en una etapa previa de conversación. Que en los próximos días tendrán conversaciones con el Sindicato y con el Directorio de la Corporación y que luego de eso estarían en condiciones de dar la información al Concejo Municipal para que se vayan tomando las decisiones definitivas, pero que igual dejaban abierta la posibilidad de saber con cuantos alumnos se contará y dejar la opción de la matrícula, pero que si llegado Marzo hay 10 alumnos y 11 trabajadores es imposible continuar con esas condiciones el Internado, entonces seguramente se trabajará con soluciones parciales, como por ejemplo, la idea del traslado de alumnos. Pero hay que pensar también que de seguir con el Internado ni siquiera se ha presupuestado las modificaciones físicas en razón de las restricciones sanitarias y que deben hacerse al interior del edificio para que pueda funcionar, como separación de baños, los dormitorios, etc, lo que gatillará que los apoderados no tengan interés en dejar a sus hijos sin esas condiciones sanitarias cumplidas en el Internado. Entonces reconoce que solo son conversaciones y que hasta el momento hay como 10 u 11 apoderados que están pidiendo que a sus hijos los trasladen desde sus hogares para ir a sus respectivos colegios.

Se le da la palabra al Concejal Patricio Alarcón, quien agradece la explicación del Secretario General y que es importante saber de primera fuente el hecho del potencial cierre del Internado.

Se le da la palabra a la Concejala Alejandra Villegas para que plantee sus puntos varios.

Señala la Concejala que quiere recoger lo que ha dicho el Concejal Muñoz en relación a las Capacitaciones, ya que si bien existe la Ley y que existen los dictámenes al respecto, y que incluso se había hecho una capacitación por parte del Encargado de Control, sostiene que la práctica de dejar abierta las capacitaciones cuando llegan las invitaciones al Concejo, es una mala práctica, porque se deja abierto y luego nunca

más se sabe de lo que ocurre con estas capacitaciones, por ejemplo, con el tema de los costos asociados a la inscripción, viáticos, concepto de pasajes y después nos encontramos con lo que se señaló en el informe que se solicitó. Que cree que es necesario según lo que ha sucedido ahora, que se haga un reglamento que recoja lo que dice la Ley, porque no se ha cumplido nada con lo que se dice en la Ley. Entonces es importante que esto no vuelva a pasar, y que lo que ha sucedido nos sirva como aprendizaje, ya que se ha dado el trabajo de revisar todas las actas y en donde se ven todas las invitaciones de diferentes actividades, pero en donde se deja abierto; entonces señala que también hay un aspecto de conciencia cuando se toman cada una de estas capacitaciones y los gastos que estos involucran. Por eso insiste en la necesidad de que se deje acotado en un reglamento que establezca los requisitos y condiciones necesarias para concurrir a estas capacitaciones y no se deje abierto al libre arbitrio de quienes lo solicitan y se continúe con esta mala práctica. Que hubo un exceso en este asunto, mas allá que se esté de acuerdo o no con las formas, hubo un exceso y un abuso en torno al uso de estos recursos. Entonces pide se trabaje en un reglamento que cierre las puertas a todos estos abusos y evitar lo que aquí ha sucedido, y que vuelve a reiterar que en estos casos no se ha entregado ningún informe y que no se ha cumplido con la Ley.

Y el otro punto que toca la Concejala Villegas es como está la situación del vertedero, y especialmente respecto al tema de la capacidad.

Que el Concejal Carlos Cárdenas también se suma a la propuesta en el tema de las capacitaciones y que espera que sirva de aprendizaje. Que los porrazos también enseñan y que por eso está muy de acuerdo. Con respecto a este asunto consulta el Concejal Cárdenas al Control, si qué pasa con las platas que sobran de las capacitaciones, si se pueden transferir por ejemplo, a organizaciones, ya que en algún momento se les dijo que esa platas de capacitaciones eran exclusivas para esos fines. Por eso pide al Control un informe para ver si existe la posibilidad que con esos recursos destinados a las capacitaciones y que no se han gastado puedan ser utilizados para otros fines, como aportes para temas de enfermedades o similares.

Que retoma la palabra la Concejala Alejandra Villegas que no había terminado con sus puntos varios, y que en relación a lo que recién señalaba el Concejal Cárdenas, ella quiere hacer recordar que cuando, por ejemplo, se discutió el presupuesto, se decidió finalmente rebajar la partida de dinero para las capacitaciones de Concejales y de aumentar la partida para la licitación del aseo y del ornato, y que aunque no fue mucho y no haya directamente a los trabajadores sí se pudo hacer para este otro fin. Y lo otro que también quiere recordar es que ella no ha gastado el dinero que le corresponde para ir a las capacitaciones, pero que es una decisión personal, y que esos recursos que no ha utilizado, sean destinados, a través de una modificación presupuestaria, a

otros fines, como cuando, por ejemplo, pidió que los recursos que proporcionalmente le correspondían para capacitación se destinaran para cubrir las capacitaciones de los funcionarios municipales en materias como atención a los usuarios o vecinos, o que como años atrás pidió que esos recursos se destinaran a otros fines, pero que todo esto se hace a través de una modificación presupuestaria.

Vuelve a retomar la concejala Villegas el tema del Vertedero, preguntándole al Presidente, que por su intermedio se informe cuál es la situación actual del vertedero y cuál es su capacidad, para ver si la Municipalidad puede dar respuesta ahora o bien en un informe posterior porque el tema es complejo.

Que interviene el Concejal Muñoz, diciendo que referente al tema de las capacitaciones que evidentemente ha sido una práctica de todas las administraciones que han pasado por la Municipalidad el permitir a los Concejales capacitarse, y que si se mira hacia atrás como de 8 o 10 años atrás, ya se permitía a los Concejales capacitarse no solo en el país sino que también en el extranjero; entonces no es que ahora esto suceda así, y que pareciera que los 3 concejales se hayan gastado un enorme cantidad de recursos, cuando en la lógica de esto, ha habido otros concejales e incluso funcionarios de la Municipalidad que han incurrido quizás en los mismos gastos teniendo presente la misma lógica de los lugares a donde se va. Y que en definitiva pide que cuando se soliciten estas capacitaciones se vote más informado para determinar con mayor exactitud la pertinencia de las mismas.

Interviene el Concejal Eujenio, diciendo que no había escuchado el planteamiento del colega Muñoz, y que estaría de acuerdo con esa propuesta de reglamentación de las capacitaciones y que lo quizás se podría explorar es la posibilidad de poder homologar lo que hace la Municipalidad respecto a su política de capacitaciones, que es preparada por el Departamento de Personal, y en donde se da la instancia técnica de discusión, y que entonces él recoge el guante y se hace cargo desde ya en poder reglamentar esto y que se pueda realizar de una manera similar a cómo lo hace la Municipalidad con sus funcionarios, en donde funciona una comisión, que prioriza o establece pertinencia y que le parece la mejor alternativa y que en definitiva se suma a la propuesta del Concejal Muñoz de reglamentar este asunto tal como lo ha planteado.

Vuelve a intervenir el concejal Loaiza que repite que no es necesario reglamentación alguna porque eso está en la Ley. Lo que plantea la concejala Villegas se podría corregir con el simple acción que cada vez que llegue una invitación a Capacitación, no dejarla abierta, y que cada concejal que se interese por participar así lo manifieste, que se diga anticipadamente cual es el costo que tiene asociado y en base a eso trabajar el asunto, que en el tema de los viáticos no es necesario reglamentación porque está en la ley lo que cada concejal percibe por viaje o estadía, y que es igual a lo que percibe el Alcalde. Que siendo concejal ya por 3 períodos, recuerda a muchos concejales haber viajado al extranjero, como, por ejemplo, a Sao Paulo en Brasil o a Cartagena de Indias y nunca se cuestionaron porque la ley los faculta. Entonces dice que para corregir los problemas que señala la concejala Alejandra, no habría que dejar abiertas las invitaciones, el costo que tiene eso, y que en base a eso, determinar aprobar o no si un concejal puede capacitarse o no. Que insiste en que el derecho a las capacitaciones está en la Ley y que si en algún momento se pusiera en duda ese derecho y los costos de la capacitación, él diría que eso está en la ley y es su derecho, y que por estar en la ley, es norma que está por encima de un reglamento.

Se le da la palabra al alcalde subrogante, don Marcos Velásquez, señalando que él entiende que lo que plantean los concejales es más bien un procedimiento claro, y que sea conocido por todos, y que vaya desde la solicitud hasta el informe que deberían rendir los concejales, y que no se trata de los requisitos o condiciones que están establecidos en la Ley, sino que al procedimiento interno, y que permitiría regular el asunto y evitar malos entendidos en el futuro.

Que el Concejal Carlos Cárdenas quiere complementar lo dicho en cuanto a las capacitaciones, diciendo que sería importante que dependiendo del tipo de capacitaciones que se hagan la autoridad haga partícipe a algún funcionario de su confianza, porque en algún momento, como dice don Luis, se viajó al extranjero, después se replicó lo que se había hecho en esa capacitación, con los vecinos y algunas instituciones de Dalcahue, y que por lo mismo debería sumarse la administración y el

Municipio para llevar adelante lo que se hizo en la capacitación. Por eso le interesa que dependiendo del tipo de capacitaciones, el Alcalde sume a algún funcionario de su confianza, para que en definitiva se logre el objetivo de cumplir con lo que se aprende en esas capacitaciones.

El Concejal Cárdenas agrega que tiene otro varío, y que se trata de algo que se ha venido solicitando hace ya bastante tiempo y que tiene que ver con el camino que baja a Tenaún, el camino alternativo, y que ha sido varias veces planteado por una vecina del sector. Que se pide al Alcalde Subrogante tomar nota del problema y coordinar las acciones que correspondan e informar al Concejo.

Toma la palabra el Concejal Álvaro Muñoz, sosteniendo que en la sesión pasada pidió que las sesiones del Concejo sean transmitidas On Line o por algún mecanismo. Señala que el Control envió un informe respecto al tema planteado, donde básicamente se trataba de modificar el Reglamento de Sala de Concejo para dicho efecto, y que todavía se estaba a tiempo pensando que dicho Reglamento se tenía que aprobar para mantenerlo o bien aprobar uno rectificado porque la vigencia dura hasta el 31 de Diciembre de 2020, pidiendo al Control informar al respecto.

El Sr. Secretario Municipal subrogante, Manuel Álvarez Barria, antes de informar respecto al tema consultado por el concejal Muñoz, realiza una apostilla en relación a lo planteado por la concejala Villegas por el tema de las capacitaciones. Y es que señala que en el artículo 92 bis en su inciso tercero, el legislador estableció muy brevemente el derecho de los concejales a capacitarse, siempre dependiendo de la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad; entonces, frente a la posibilidad que los saldos que tienen los concejales para capacitarse, es decisión o resorte de la autoridad y del propio concejo, destinarlos a fines distintos mediante las modificaciones presupuestarias respectivas. Eso por una parte. Y lo otro, es que también hace recuerdo que en algún momento hizo mención a esa posibilidad que los Concejales hicieran análogo el mecanismo que utiliza la Municipalidad para sus funcionarios cuando ejercitan su derecho a capacitarse, esto es, que existe un Comité de Capacitación, que estima si el curso solicitado es o no pertinente de acuerdo a las materias que trabajan los funcionarios, los costos asociados a la capacitación, y si se aprueba se realiza el respectivo Decreto Alcaldicio, teniendo presente además que el servicio proveedor del curso tiene que ser licitado, o en caso muy excepcional, recurrir a alguna causal de contratación directa, cuando por ejemplo, y así ha sido en la práctica de las capacitaciones de los concejales, de recurrir a la causal del Reglamento de Compras Públicas denominado “proveedor único”, causal respecto de la cual creo se ha abusado.

Respecto a lo último que planteó el concejal Muñoz, el Director de Control señala que el Reglamento de Sala está a punto de perder su vigencia el 31 de Diciembre de 2020, del 2014 al 2020, y que efectivamente existen dictámenes del Contraloría en orden a la obligatoriedad de hacer públicas las sesiones del Concejo atendido el principio de publicidad de los órganos de la administración del Estado, todo esto, claro está, de acuerdo a las disponibilidades técnicas con que cuente el Municipio, lo que se habló con don Marcos Velásquez y también con don Alexis, entendiendo que sí es factible esta posibilidad técnica. Pero también recuerda que es necesario modificar o incorporar algún texto que recoja esta obligación de publicidad de las sesiones del Concejo en el Reglamento de Sala del Concejo.

Pide la palabra el Concejal Eugenio para decir que teniendo presente lo que señala el Control Municipal, y considerando que las sesiones del Concejo se graban, tal como así

se señaló al comienzo de esta sesión, y considerando además que existe el canal de la Corporación, donde en su momento se estableció que transmitiría las sesiones del Concejo, y pensando que estas sesiones se graban, su idea sería de entregar la grabación de forma íntegra al Canal Local o al Municipal, y que no cree que sea necesario una reglamentación especial o una mención especial en el Reglamento porque esto siempre se ha hecho así, recordando que sólo en los últimos 2 años donde no se han grabado las sesiones del concejo por parte del canal local, y lo que se hace en estos casos es entregar de manera íntegra para ser incorporados en la cola de reproducción que es como se le llama en el automatizador que pueda tener el canal.

El concejal Muñoz, y frente a la explicación técnica que ha dado el concejal Eugenio, pide que el Control Municipal entregue una pauta de texto para insertar en el Reglamento y quede así fijado y garantizado la publicidad de las sesiones.

Interviene el Alcalde Subrogante diciendo que se le adquirió un producto a don Alexis Bórquez, que además de grabar la sesión está probando técnicamente la posibilidad que esta sesión sea conectada en línea a través de las redes sociales, y que como prueba de ello y a través del chat, descargaría el link donde se puede ver en línea la sesión de hoy, en este caso, a través de youtube.

Antes de terminar se hace recuerdo que queda pendiente la respuesta del estado del Vertedero, a lo que Alcalde Subrogante responde que es un tema que se está trabajando, y en donde incluso se han sumado 2 profesionales más del área de medio ambiente, y en donde se están presentando proyectos para minimizar los residuos, como el tema del compostaje, alguna infraestructura pequeña para estos fines, y licitando las chipeadoras de plásticos, y que en lo que se refiere a la operación del vertedero municipal propiamente tal, como la forma con que se cubría con capa vegetal y la incidencia que esto tiene en la vida útil del proyecto, por lo que se han estado dando instrucciones a algunos operarios de los camiones respecto a estos procedimientos. Pero lo que no podría hacer, finaliza don Marcos Velásquez, es decidir de forma apresurada con un cierre del vertedero, como lo hizo Ancud, sin tener otra alternativa, y generando una crisis de basura y sanitaria mayor.

Sin mas temas a tratar, y siendo las 12 horas con 13 minutos, el Presidente da por finaliza la sesión ordinaria número 147.

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
CONCEJAL Y PRESIDENTE